

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3962/

PARRAL, Agosto 26 del 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) MARIA MIRNA MORALES MORALES., Profesional, Grado 11°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	24.08.2011	24.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ECRETARIA MUNICIPAL

GLADYS 4 JEFA DE PERS

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.